



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/1212

30 de octubre de 2026

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R y a las Instituciones Académicas de la UIT que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4

Asunto: **Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones (Servicios por satélite)**
– **Aprobación de 1 nueva Recomendación UIT-R**

Mediante la Circular Administrativa [CACE/1201](#), de 21 de agosto de 2026, 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R fue sometido a aprobación por correspondencia de conformidad con el procedimiento descrito en la Resolución UIT-R 1-9 (§ A2.6.2.3).

El 21 de octubre de 2026 quedaron satisfechas las condiciones de dicho procedimiento.

La Recomendación aprobada será publicada por la UIT. En el Anexo a la presente Circular figura su título junto con el número que se le ha asignado.

Mario Maniewicz
Director

Anexo: 1

Anexo

Título de la Recomendación UIT-R aprobada

Recomendación UIT-R	Título	Documento
S.2179-0	Descripción funcional que utilizar al desarrollar herramientas de <i>software</i> para determinar la conformidad de los sistemas o redes del servicio fijo por satélite en órbitas de satélites no geoestacionarios en banda Q/V (37,5-39,5 GHz, 39,5-42,5 GHz, 47,2-50,2 GHz y 50,4-51,4 GHz) con los criterios estipulados en el número 22.5L del Reglamento de Radiocomunicaciones	4/73
